



4 de agosto de 2014

(14-4552)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE INDONESIA

La siguiente comunicación, de fecha 31 de julio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre de Indonesia para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado "el Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de la República de Indonesia tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que Indonesia designa por la presente las siguientes disposiciones del Acuerdo para su inclusión en la categoría A. Estas disposiciones se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo:

Párrafo 3 del artículo 6	Disciplinas en materia de sanciones
Párrafo 1 del artículo 7	Tramitación previa a la llegada
Párrafo 6 del artículo 10	Recurso a agentes de aduanas